Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 56 /2.021

Referencia: "Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico".
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas.
ID N°: 402.007.
Fecha: 21 /09 /2.021.

De conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución D.N.C.P. N ° 1.890/2.020 de fecha 07 de mayo del 2.020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de la Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, al igual que el *"Anexo - Guía para la Elaboración de Precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones Reguladas por la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas."*, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, formula el presente dictamen técnico.

El dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso y remitidos por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación por Notas N° 79 y 195 del cte. año, así también, el análisis realizado por el Dpto. de Licitaciones comunicando la propuesta del precio referencial que acompaña al Pliego de Bases y Condiciones, por Memorando DL N° 45/2.021. Estos antecedentes acompañan al presente dictamen.

Se verifica que los precios referenciales son de la misma empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., conformados por dos contratos correspondientes a los años 2.019 y 2.020 con la propia convocante y un presupuesto ofrecido en el año 2.021, en la que refleja una combinación de los métodos 3 y 4 para la obtención de precios referenciales según cuadro y documentos adjuntos a éste. Los contratos pertenecen a las licitaciones LCO 22/19 (Ad referéndum) con ID N° 370.173 y la LCO 09 /20 con ID N° 378.251, ambos aprobados y publicados en el portal del SICP de la DNCP.

Para el estudio de los precios referenciales, se han tenido en cuenta el artículo *4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en la cual pronuncian *"los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*. En igual dirección y sentido, se trae a colación lo estipulado en el *artículo 15°* de la ley que rige para las contrataciones públicas y que: *"... obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios"*. Por último, esta Unidad Operativa, cree oportuno mencionar los artículos 1° de la resolución D.N.C.P N. 1890/20, de Aprobación de la Guía de Elaboración

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

de Precios Referenciales *"Los Organismos, Entidades,... deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen... en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado..."* y el artículo 3° "Responsabilidad de las Convocantes *«...Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia".*

Conclusión:

Se observa en cuanto al sistema para la obtención de los costos referenciales a través del estudio de los documentos respaldatorios presentados y el cuadro que acompaña a éste, se visualiza el siguiente resumen para todos los ítems:

a) Las adjudicaciones de la propia institución, detallados en el párrafo precedentemente, y;
b) El presupuesto elevado por la empresa oferente.

Metodología aplicada:

a) La combinación de los numerales 3 y 4 descriptos en la "***GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS***".

Ante lo expuesto, ésta Unidad considera que el análisis de los documentos utilizados para la elaboración de la estimación de precios referenciales se encuentra razonable, objetivo y ejecutable en el marco de una contratación con ésta modalidad, por ende, concordando así con las disposiciones legales vigentes emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP N° 1.890/2020.

Es mi informe.

Abog. Fernando Benítez
Director de UOC

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

LCO 08/2.021 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO - PLURIANUAL.

Item	Descripción	Cantidad	Adjudicaciones de la propia convocante		Presupuesto 2021 Excelsis S.A.C.I.G.	Propuesta promedio Precio Referencial		Resultante del Análisis de precios referenciales según normativa Resolución DNCP N° 1.890/20
			LCO 22/19 Adq. Y renovación de Lic. Oracle - ID N° 370.173 - Adjudicado Excelsis S.A.C.I.G.	LCO 08/20 Adq. Y renovación de Lic. Oracle - ID N° 378.250 - Adjudicado Excelsis S.A.C.I.G.		Propuesta promedio Precio Referencial	Total precio referencial	
1	Licencias de Uso Oracle - Internet Application Server Enterprise Edition.	2	74.870.000	70.850.000	77.935.000	74.551.667	149.103.333	3 precios: 2 contratos, 1 prespuesto
2	Licencias de Uso Oracle - Internet Application Server Forms & Reports.	10	995.000	940.000	1.034.000	989.667	9.896.667	3 precios: 2 contratos, 1 prespuesto
3	Licencias de Uso Oracle - Internet Developer Suite.	3	12.400.000	11.700.000	12.870.000	12.323.333	36.970.000	3 precios: 2 contratos, 1 prespuesto
4	Licencias de Uso Oracle - Server Estándar Edition.	3	38.200.000	36.100.000	39.710.000	38.003.333	114.010.000	3 precios: 2 contratos, 1 prespuesto
5	Licencias de Uso Oracle - Server Standard Editon – One.	10	367.000	346.000	380.600	364.533	3.645.333	3 precios: 2 contratos, 1 prespuesto
6	Licencia de Oracle Linux Basic - Suscripción por un año.	6	4.091.000	3.720.000	4.092.000	3.967.667	23.806.000	3 precios: 2 contratos, 1 prespuesto
7	Licencias de Oracle Weblogic Server Standard Edition.	3	54.991.000	49.000.000	53.900.000	52.630.333	157.891.000	3 precios: 2 contratos, 1 prespuesto

Monto estimado para el llamado **495.322.333**

Total PAC N° 402.007 **495.322.333**

Metodología aplicada para la elaboración de Precios Referenciales:

~~3- Precios adjudicados por la propia Institución en los años 2.019 y 2.020.~~

4- Precios de potenciales oferentes.

~~Fuente documental:~~

Memorandos DTIC N° 79 y 195

Resolución DNCP N° 1.890/2.020

Dpto. Licitaciones
Fecha: 14/09/2.021

Lic. Adriana F. Vázquez L.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público
ASISTENTE

Abg. Fernando Alberto Benítez Insfrán
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Stela Gómez Solé
Jefe del Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Queda a criterio de la UOC, refrendar y/o comunicar la aprobación/modificación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 433/2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°370.173, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	1	0	570	30	1	99	550.000.000
Total									**550.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 Adquisición y Renovación de Licencias Oracle, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, según Resolución F.G.E. N° 5213 de fecha 09 de octubre de 2019. La adjudicación fue realizada según Resolución F.G.E. N° 6115 de fecha 27 de noviembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem	Nombre	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Valor Unitario ofertado	Total oferado
1	Licencia de uso de oracle - Internet Application Server Enterprise Edition	Unidad	Unidad	2	ORACLE	USA	74.870.000	149.740.000
2	Licencia de uso de oracle - Internet Application Server Forms & Reports	Unidad	Unidad	10	ORACLE	USA	995.000	9.950.000
3	Licencia de uso de oracle - Internet Developer Suite	Unidad	Unidad	3	ORACLE	USA	12.400.000	37.200.000
4	Licencia de uso de oracle - Server Estándar Edition	Unidad	Unidad	3	ORACLE	USA	38.200.000	114.600.000
5	Licencia de uso de oracle - Server Standard Edition - One	Unidad	Unidad	10	ORACLE	USA	367.000	3.670.000
6	Licencia de uso de oracle - Linux Basic - Suscripción por un año	Unidad	Unidad	6	ORACLE	USA	4.091.000	24.546.000
7	Licencia de uso de oracle - Weblogic Server Standard Edition	Unidad	Unidad	3	ORACLE	USA	54.991.000	164.973.000
Monto Total								**504.679.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 504.679.000 (quinientos cuatro millones seiscientos setenta y nueve mil).

La Contratista se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Héctor Pérez Vice Presidente

S.A.C.I.G.

3. Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n.° 215/2020 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID n.° 378.251.

Año	T.P.	Prog	Sub Prog	Proy	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	001	00	02	570	10	3	99	550.000.000
Total									**550.000.000**

5. Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta n.° 09/2020 *"Actualización de Licencias Oracle y Renovación de Soporte Técnico"*, convocado por el Ministerio Público, según Resolución FGE n.° 1911 de fecha 13 de julio de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución F.G.E. n.° 3808 de fecha 24 de noviembre de 2020.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Licencias de Uso Oracle - Internet Application Sever Enterprise Edition.	Unidad	Unidad	2	Oracle	USA	70.850.000	141.700.000
2	Licencias de Uso Oracle - Internet Application Sever Forms & Reports	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	940.000	9.400.000
3	Licencias de Uso Oracle – Internet Developer Suite.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	11.700.000	35.100.000
4	Licencias de Uso Oracle – Server Estandar Edition.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	36.100.000	108.300.000
5	Licencias de Uso Oracle – Server Standard Edition One.	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	346.000	3.460.000
6	Licencia de Oracle Linux Basic – Suscripción por un Año.	Unidad	Unidad	6	Oracle	USA	3.720.000	22.320.000
7	Licencias de Oracle Weblogic Server Standard Edition.	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	49.000.000	147.000.000
							TOTAL	**467.280.000**

Héctor Pérez
Vice Presidente

S.A.C.I.G.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

EXCELSIS

Asunción, 4 de Febrero del 2021

Señores
MINISTERIO PÚBLICO
Presente

REF: "PROVISION DE ACTUALIZACION DE LICENCIAS ORACLE".

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de distribuidor autorizado de Oracle Corp. para el territorio del Paraguay, cumplimos en elevar a Ud. el presupuesto para la renovación del contrato de Licencia de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support), correspondientes a las licencias Oracle contratadas.

Los servicios objetos de la presente propuesta serán brindados directamente por Oracle, bajo sus políticas, las cuales están sujetas a cambios y cuyos términos y condiciones se detallan en: http://oracle.com/support/index.html?policies.html.

El nuevo nivel de servicio denominado Licencia de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support), combina e integra el nivel de servicio de Actualizaciones de Programas (Software Updates) y Soporte de Producto (Product Support). Todas las licencias para las cuales el usuario final anteriormente contaba con niveles de servicio Actualizaciones de Programas y Soporte de Producto (Software Updates & Product Support), se han incluido en esta cotización con el nivel de servicio de Licencia de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support).

Para obtener la renovación del contrato de servicio de Soporte en referencia y para asegurarse que el usuario final continúe disfrutando de la seguridad que los mismos aportan a sus operaciones agradecemos se sirvan revisarla a la brevedad posible y enviarnos la propuesta debidamente firmada para el **1 de Junio del 2021**, fecha que establecemos como validez de nuestra oferta. Dicha orden de servicios no entrará en vigencia hasta tanto se tenga la aceptación final de Oracle.

Las políticas de Soporte Técnico representan los términos de los servicios de soporte y están sujetas a cambios. Las políticas mas recientes, incluyendo las políticas de Reinstalación de Servicios (Reinstatement Fee), las puede encontrar en la internet en la dirección http://www.oracle.com/support/policies.html. Por favor consideren que en caso de no renovarse oportunamente los servicios de Soporte Técnico, el monto de renovación de tales servicios estará sujeto a la aplicación de una tarifa de Reinstalación de Servicios (Reinstatement Fee), adicional al valor anual del contrato.

Deseamos aprovechar para agradecerles sus negocios con Oracle. Si usted requiere más información por favor no dude en contactarnos.

Atentamente,

EXCELSIS S.A.

Héctor Pérez
Vice Presidente

EXCELSIS

PROPUESTA ECONOMICA

Precio Total del Servicio hasta el 05/07/2022
Importe Total **GS. 514.008.000.-**

ALCANCES DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

Servicio de soporte Oracle My Support y actualización de versiones: Vigentes hasta el 05/07/2022

El servicio a ser brindado incluye los siguientes puntos:

1. Acceso a Metalink: Soporte Técnico Internacional de Oracle vía WEB (7X24), provisión de usuario y contraseña para el acceso al servicio.
2. Actualización de licencias de uso Oracle y de parches WEB (7X24).
3. Asistencia remota del Fabricante (Oracle) de Severidad durante las 24 horas del día.

Servicio SAT Platinum: Vigentes hasta el 05/07/2022

El Servicio a ser brindado incluye los siguientes puntos:

1. Todo problema cuyo mensaje de error recomienda el contacto con Soporte Técnico Local: Asistencia técnica on site, telefónica y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de Productos y Licencias Oracle licenciados de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:30 horas.
2. Acceso a guardias 7X24 para casos de emergencia.
3. Instalación o reinstalación de Productos y Licencias de uso Oracle contratadas, hasta su correcto funcionamiento y aprobación. El pedido de este servicio deberá ser efectuado por el Ministerio Público.
4. Afinamientos de instancia de base de datos, las veces que sea requerido.
5. Instalación de paquetes de actualización publicados por Oracle Corp. El pedido de este servicio deberá ser efectuado por el Ministerio Público.
6. Instalación de Productos y Licencias de Uso Oracle por actualización de versiones.

Héctor Pérez
Vice Presidente

EXCELSIS

7. Investigación de posibles causas de eventos que generen problemas de funcionamiento adecuado de Productos y Licencias de uso Oracle.
8. Un año de suscripción de Oracle Enterprise Linux Basic Limited Support para 6 (seis) servidores.
9. Veinte (20) horas de consultoría técnica local para los productos Oracle

Detalle de Licencias:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Licencia de uso de oracle - Internet Application Server Enterprise Edition	Unidad	UNIDAD	2	Oracle	USA	77.935.000	155.870.000
2	Licencia de uso de oracle - Internet Application Server Forms & Reports	Unidad	UNIDAD	10	Oracle	USA	1.034.000	10.340.000
3	Licencia de uso de oracle - Internet Developer Suite	Unidad	UNIDAD	3	Oracle	USA	12.870.000	38.610.000
4	Licencia de uso de oracle - Server Estándar Edition	Unidad	UNIDAD	3	Oracle	USA	39.710.000	119.130.000
5	Licencia de uso de oracle - Server Standard Edition - One	Unidad	UNIDAD	10	Oracle	USA	380.600	3.806.000
6	Licencia de uso de oracle - Linux Basic - Suscripción por un año	Unidad	UNIDAD	6	Oracle	USA	4.092.000	24.552.000
7	Licencia de uso de oracle - Weblogic Server Standard Edition	Unidad	UNIDAD	3	Oracle	USA	53.900.000	161.700.000
							Precio Total	**514.008.000**

Héctor Pérez
Vice Presidente

EXCELSIS

CONDICIONES COMERCIALES

1) Precio:

Importe Total **GS. 514.008.000.-**

2) Validez de la Oferta:

1 de Junio del 2021

3) Impuestos:

Los precios cotizados incluyen IVA.

4) Facturación y Moneda de Pago:

La facturación y cobro será hecha en Guaraníes en base al tipo de cambio comprador de la fecha de firma de aceptación de la propuesta.

5) Forma de pago:

60 (sesenta) días desde la fecha de emisión de la factura correspondiente.

Héctor Pérez
Vice Presidente